

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL

CÓDIGO CURSO: 271

OBJETIVO GENERAL

El curso tiene como objetivo el estudio particular del concepto, elementos y funciones de la responsabilidad civil; la delimitación de la responsabilidad civil extracontractual con la responsabilidad contractual y las diferencias de régimen jurídico entre ambos tipos de responsabilidad; los sistemas de responsabilidad civil y su evolución; la evolución del sistema codificado de responsabilidad y la descodificación del Derecho de Daños; y el estudio particular de uno de los efectos que se producen por el incumplimiento de las obligaciones y la consecuencia que de ello deviene, esto es, la indemnización de perjuicios. El enfoque de estos temas se efectúa tanto en torno a la doctrina, como a la legislación y la jurisprudencia, proyectándolos a la situación chilena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el concepto, delimitación y funciones de la responsabilidad contractual y extracontractual en el derecho nacional.
- Conocer los elementos que conforman y definen la responsabilidad civil contractual.
- Determinar los diversos mecanismos jurídicos que establece el legislador para la determinación de los perjuicios derivados del incumplimiento contractual. Analizar los mecanismos que permiten la exoneración de responsabilidad.
- Conocer los regímenes sectoriales de responsabilidad civil extracontractual (entre otros: responsabilidad por el uso de cosas peligrosas, responsabilidad por daño al medio ambiente, responsabilidad por

productos defectuosos, responsabilidad médica y profesional, responsabilidad del Estado).

- Conocer la evolución histórica de la responsabilidad y sus actuales tendencias.
- Discutir la función preventiva de la responsabilidad civil y el daño contingente como fundamento de la misma, y la incorporación en el derecho nacional de instituciones como los “punitive damages”.

CONTENIDOS

A. Responsabilidad Civil Contractual:

1. Análisis de los Requisitos.

- a. Incumplimiento de contrato.
 - El incumplimiento voluntario e involuntario.
 - Incumplimiento total y parcial.
 - Incumplimiento definitivo y temporal.
 - Prueba del incumplimiento y presunción de imputabilidad.
 - Derechos del acreedor en caso de incumplimiento imputable.
 - El cumplimiento forzado de las obligaciones de dar, hacer y no hacer.
 - Indemnización de perjuicios.
 - Incumplimiento recíproco: La excepción del contrato no cumplido.
- b. La mora.
 - Efectos de la mora del deudor.
 - Efectos de la mora del acreedor (arts. 1548, 1680 y 1827).

- c. Culpa contractual.
 - Culpa en sentido estricto.
 - Dolo contractual.
 - Caso fortuito y diligencia: excusas aceptables al deudor demandado.
- d. Daño.
 - Clasificación de los perjuicios.
 - Función del daño moral.
- e. Límites al momento de establecer la responsabilidad contractual.
 - Previsibilidad del daño.
 - Causalidad

2. Evaluación de los Perjuicios.

- a. Evaluación judicial de los perjuicios.
- b. Evaluación convencional (Art. 1536 y siguientes). Cláusula penal enorme.
- c. Evaluación legal de los perjuicios.

3. Cláusulas Modificadoras de Responsabilidad.

- a. Cláusulas que tienen por objeto interpretar las reglas sobre responsabilidad.
- b. Cláusulas atenuantes y eximentes de responsabilidad.

4. Exoneración de la Obligación y de la Responsabilidad Civil del Deudor.

- a. Imposibilidad como excusa de incumplimiento de la obligación.
 - Imposibilidad en obligaciones de dar y de hacer.

- Imposibilidad total y parcial.
- Imposibilidad transitoria y permanente.
- Imposibilidad física y moral.
- Imposibilidad y dificultad.
- Insolvencia.

- b. Exoneración de la responsabilidad.
 - Principios sobre responsabilidad.
 - Incumplimiento de la obligación.
 - Reglas probatorias de la responsabilidad contractual.
 - Caso fortuito. Efectos del caso fortuito.
 - Diligencia como causal de exoneración de responsabilidad.

B. Responsabilidad Civil Extracontractual:

1. Introducción.

- a. El lugar de la responsabilidad civil extracontractual en el derecho de las obligaciones.
- b. Modelos de atribución de responsabilidad civil y riesgos.
- c. Fines de la responsabilidad civil.
 - La prevención.
 - La justicia.
- d. Evolución histórica de la responsabilidad civil.

2. Responsabilidad por el Hecho Propio. Elementos de la Responsabilidad Civil por Culpa o Negligencia.

- a. El hecho voluntario: acción u omisión.

b. Culpa o dolo.

- Culpa: La culpa como ilicitud o infracción de un deber de cuidado. La culpa como infracción de un deber de cuidado establecido por la ley: culpa infraccional. Construcción judicial de deberes de conducta: modelo del hombre prudente.
- Culpa por omisión.
- Causales de justificación.
- Prueba de la culpa.
- Dolo. Culpa intencional.

c. El daño.

d. Causalidad.

- Elemento naturalístico: el hecho como condición necesaria del daño.
- Elemento normativo: el daño como consecuencia directa.
- Prueba de la relación causal.
- Calificación jurídica.
- Pluralidad de causas.
- Exclusión de la causalidad por caso fortuito o fuerza mayor.

3. Responsabilidad por el Hecho Ajeno.

a. Introducción.

b. Responsabilidad por el hecho de incapaces.

c. Presunción general de culpabilidad por el hecho de personas que están bajo cuidado o dependencia de otra.

d. Responsabilidad del empresario.

e. Responsabilidad de las personas jurídicas.

4. Presunción de Culpabilidad y Responsabilidad Estricta por el Hecho de las cosas.

a. Responsabilidad estricta por el hecho de animales fieros.

b. Responsabilidad del dueño por ruina de edificios.

c. Responsabilidad del constructor, primer vendedor, arquitectos y proyectistas por la ruina de un edificio.

d. Responsabilidad de municipalidades por ruina de edificios.

e. Responsabilidad por caída de objetos desde la parte superior de un edificio.

5. Responsabilidad Estricta.

a. Introducción.

b. Reglas sobre responsabilidad estricta en el código civil y leyes especiales.

c. Análisis jurídico de la responsabilidad estricta.

d. Responsabilidad del estado.

6. La Acción de Responsabilidad.

a. Acciones de prevención o remoción del daño y acción indemnizatoria.

b. Objeto de la acción.

c. Sujeto activo y sujeto pasivo.

d. Extinción de la acción de responsabilidad.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller**.

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

DESTINATARIOS

Jueces Civiles, Jueces de Juzgados de Letras con competencia común, Secretarios de Juzgados Civiles y de Juzgados de Letras con competencia común, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones, Relatores.

DURACIÓN

40 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 5 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 18 - 22 octubre